

COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN

MANUAL PARA SU SOLICITUD A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DE CANARIAS

ÍNDICE DEL MANUAL

SOLICITUD	1
DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR	1
PASOS A SEGUIR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD	2
RELLENAR Y FIRMAR FORMULARIO DE SOLICITUD	6
ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN NECESARIA	12
APODERAMIENTO PROVISIONAL A EMPLEADO/A DE LA ENTIDAD PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN	13
CONTACTO PARA CONSULTA DE DUDAS	18

SOLICITUD

La solicitud consta de los siguientes elementos:

- Formulario de solicitud, que se rellena a través de la Sede Electrónica.
- Formulario anexo de Modelo de Declaración responsable del cumplimiento del principio de DNSH, que se rellena a través de la Sede Electrónica.
- Formulario anexo de Principio de no causar perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH), que se rellena a través de la Sede Electrónica.
- Formulario de Plan de financiación y previsión de ingresos y gastos, que se rellena a través de la Sede Electrónica.
- Formulario de compromiso en materia de igualdad entre hombres y mujeres, que se rellena a través de la Sede Electrónica.
- Formulario de criterios de valoración, que se rellena a través de la Sede Electrónica.
- Documentación adjunta.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

Antes de rellenar la solicitud, se recomienda recopilar la documentación que hará falta adjuntar en ésta para poder finalizar su presentación correctamente. La documentación es la siguiente:

1. Informe final sobre los resultados de la Consulta Preliminar al Mercado efectuada por la entidad solicitante.
2. Número de identificación fiscal.
3. Acreditación de la representación que ostente.
4. Escritura de constitución.
5. Estatutos y/o documento de constitución de la entidad a la que representa.
6. Número de identificación fiscal del representante.
7. Certificado de la entidad de no disponer de recursos suficientes.
8. Compromiso de igualdad de la empresa.

9. Documentación que justifique cada uno de los criterios de valoración del proyecto que han sido aportados por la entidad en el formulario de solicitud. Concretamente:

- Para el criterio definido en la base 20.2.a), se requerirá la documentación (PPT, PCAP, Resolución del contrato, entre otros) de la Plataforma de Contratación del Sector Público, del contrato del sector público en la que quede patente que la entidad ha participado en un proceso de compra pública innovadora (CPI). En caso de que quien haya participado sea uno de los integrantes del grupo de trabajo declarado en la fase de solicitud, se requerirá documentación de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la que quede patente su participación en la mesa de contratación de alguno de los procedimientos de CPI.
- Para el criterio definido en la base 20.2.b) se requerirá certificado de participación como ponente debidamente firmado por la entidad organizadora del congreso en la que conste o bien la entidad solicitante o bien alguno de los integrantes que forman parte del grupo de trabajo declarado en la fase de solicitud. En el caso de adhesión a redes profesionales o asociaciones, se requerirá documentación acreditativa firmada por los responsables de la red o la asociación en la que quede patente que la entidad solicitante o algún miembro del equipo de trabajo forman parte de esta red o asociación.
- Para el criterio definido en la base 20.2.c) se requerirá la presentación de los convenios de colaboración en los que participe la entidad solicitante con Universidades, OPIs u otros centros tecnológicos debidamente firmada por ambas entidades.
- Para el criterio definido en la base 20.2.d) se requerirá presentación de la documentación acreditativa de las patentes o DPIs en nombre de la entidad solicitante.
- Para el criterio 20.2.e) se deberá de justificar por qué el proyecto de CPI contribuye al logro de los objetivos medioambientales establecidos en los artículos 10 y 15 del Reglamento (UE) n.º 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, para facilitar las inversiones sostenibles.

PASOS A SEGUIR PARALA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Acceda al procedimiento a través de la siguiente URL:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramitador/creacion/tramites/10509>



Recuerde que debe tener instalada en su equipo la herramienta, que puede descargar en el siguiente enlace:

<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>



2. Para presentar su solicitud a través de la sede electrónica, elija la opción “Electrónico”:

Medios de presentación

Electrónico:



La gestión telemática de esta actuación administrativa está desactivada porque se encuentra Fuera de Plazo.

3. Acceda a la gestión telemática de la solicitud haciendo uso del certificado digital / DNI electrónico.

SEDE ELECTRÓNICA
sede.gobiernodecanarias.org



> Fecha y hora oficial
> Calendario oficial

Selección del mecanismo de identificación

1



Certificado Digital / DNI-E



Acceso mediante certificado obtenido ante entidades certificadoras reconocidas por la sede electrónica del Gobierno de Canarias o mediante DNI electrónico.

Acceso Cl@ve



Acceso mediante pin enviado al móvil o usuario y contraseña. Más información [en el portal de cl@ve](#).

> Consulte los [sistemas de identificación y firma aceptados](#) por la sede electrónica.

> Procedimientos y servicios
> Notificaciones electrónicas
> Registro general electrónico

SEDE ELECTRÓNICA
sede.gobiernodecanarias.org



> Fecha y hora oficial
> Calendario oficial

2



Imprimir Escuchar

Acceso mediante certificado digital

Para poder utilizar este servicio es necesario disponer de un [certificado digital](#) aceptado por el Gobierno de Canarias y verificar que su ordenador está configurado con los [requisitos técnicos](#) especificados.

Si tiene algún problema para el uso de sus certificados, siempre podrá consultar la sección de [preguntas frecuentes](#) o dirigirse a la sección [contacto](#).

Validame

Volver

> Procedimientos y servicios
> Notificaciones electrónicas
> Registro general electrónico

3

¿Abrir AutoFirma?

<https://pre-sede.gobiernodecanarias.org> quiere abrir esta aplicación.

Permitir siempre que pre-sede.gobiernodecanarias.org abra e...



Abrir AutoFirma

Cancelar

4



A continuación, seleccione el certificado digital con el que desea acceder y pulse **ACEPTAR**.

4. En la siguiente vista, indique si actúa como representante de la persona interesada/solicitante.

En caso de acceder a la tramitación de la solicitud con un certificado digital distinto al de la entidad solicitante, marque la casilla que indica que actúa como representante de otra persona jurídica, añada el NIF de la entidad interesada/solicitante y pulse a **ACEPTAR**.



En caso contrario, no la marque y sólo pulse **ACEPTAR**.

SEDE ELECTRÓNICA sede.gobiernodecanarias.org

Indique si actúa como representante

Marque esta casilla si representa a otra persona o a una entidad

Aceptar

Desconectar

> Fecha y hora oficial
> Calendario oficial

canarias
OBJETIVO DE PROGRESO
Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Actualizado 30/08/2024

5. En el siguiente paso, se le muestra el desglose de formularios que componen la solicitud y que podrá comenzar a rellenar pulsando INICIAR.

Compra Pública de Innovación

25%

Cumplimentar solicitud y anexos Documentación Pago de tasas Confirmación

MUY IMPORTANTE: La presentación telemática sólo se realizará si se completa el proceso de tramitación de la solicitud y se obtiene el recibo acreditativo de su presentación. En la parte inferior de dicho documento se mostrará el número de registro de entrada.

Pulsando sobre el botón "Otros firmantes", puede habilitar a otra persona para que pueda realizar la firma electrónica de los documentos que así lo requieran. Esta persona, podrá acceder a la solicitud en estado borrador desde su buzón de solicitudes pendientes de su Área Personal de la Sede electrónica.

Solicitud

Solicitud **Iniciar**

Anexos

Modelo de declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar perjuicio significativo» a los seis objetivos medioambientales **Iniciar**

RELLENAR Y FIRMAR FORMULARIO DE SOLICITUD

Compra Pública de Innovación

70%

Cumplimentar solicitud y anexos > **Documentación** > Pago de tasas > Confirmación

MUY IMPORTANTE: La presentación telemática sólo se realizará si se completa el proceso de tramitación de la solicitud y se obtiene el recibo acreditativo de su presentación. En la parte inferior de dicho documento se mostrará el número de registro de entrada.

Pulsando sobre el botón "Otros firmantes", puede habilitar a otra persona para que pueda realizar la firma electrónica de los documentos que así lo requieran. Esta persona, podrá acceder a la solicitud en estado borrador desde su buzón de solicitudes pendientes de su Área Personal de la Sede electrónica.

Solicitud

Solicitud	Firmado	Ver documento	Eliminar
-----------	---------	---------------	----------

Anexos

Modelo de declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar perjuicio significativo» a los seis objetivos medioambientales	Firmado	Ver documento	Eliminar
Principio de no causar perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH)	Firmado	Ver documento	Eliminar
Plan de financiación y previsión de ingresos y gastos	Firmado	Ver documento	Eliminar
Compromiso en materia de igualdad entre hombres y mujeres	Firmado	Ver documento	Eliminar
Criterios de valoración	Firmado	Ver documento	Eliminar




Para poder registrar adecuadamente la presentación de la solicitud, todos los formularios disponibles deberán ser cumplimentados y firmados, así como los documentos adjuntos deberán ser firmados una vez subidos.

Si marcó la casilla que indica que actúa como representante, recuerde que podrá rellenar los datos de la entidad solicitante o persona interesada en la sección del formulario con título "Datos de la Persona Interesada".

A continuación, deberá cumplimentar cada campo que ofrece el formulario incluyendo datos de la persona representante de la entidad solicitante, datos del proyecto, entre otros.

Se recuerda que, en caso de la entidad solicitante haber resultado beneficiaria o haber solicitado otras subvenciones para proyectos similares, deberá declararlas añadiéndolas en el área con título "Declaración de Subvenciones".



DECLARACIÓN DE SUBVENCIONES					
Ayudas o subvenciones concedidas o solicitadas					
<input type="button" value="Añadir"/> 					
Total solicitado		Total concedido		Total recibido	
0	€	0	€	0	€

Antes de finalizar la solicitud, deberá DECLARAR SU CONFORMIDAD, así como indicar su oposición o autorización a que el Órgano Instructor de la Subvención consulte los datos de otras Administraciones como, por ejemplo, el certificado de estar al corriente en obligaciones tributarias a nivel estatal y autonómico y en los pagos a la Seguridad Social. Para que no se encuentre obligado a presentar la documentación, la entidad debe:

- No oponerse a la Consulta de la Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Autorizar la consulta de la Agencia Tributaria y la Agencia Tributaria Canaria.

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Declaro que estoy conforme

- No se halla incurso en ninguno de los supuestos de prohibición para la obtención de la condición de entidad beneficiaria, establecidos en el artículo 13, apartados 2, 3 y 3.bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Cumplirá con las obligaciones que para las entidades beneficiarias establece el artículo 14 de la mencionada ley y las establecidas en las bases reguladoras de la subvención para compra pública de innovación, así como las que puedan establecerse en las convocatorias, órdenes o resoluciones de concesión.
- Mantiene registros contables independientes o utiliza códigos de contabilidad apropiados para todas las transacciones relacionadas con la operación subvencionada.
- Dispone de una contabilidad que permita distinguir claramente entre actividades económicas y no económicas, así como entre sus respectivos costes y financiación, cuando la entidad solicitante realice ambas actividades.
- Ha sido informada que, en caso de resultar subvencionada, la operación está sujeta a cofinanciación europea y por tanto la aceptación de la ayuda implica la aceptación de la inclusión de la operación en la lista de operaciones señalada en el artículo 49.3 como una de las responsabilidades de la autoridad de gestión en el Reglamento (UE) n.º 2021/1060, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021.
- Ha sido informada que, en caso de resultar subvencionada, debe cumplir con la normativa nacional y comunitaria aplicable.
- Ha sido informada que, en caso de resultar subvencionada, debe aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de su gestión sobre el cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública, evitando la doble financiación, las falsificaciones de documentos y otras prácticas que evidencien riesgos de fraude.
- No ha recibido a la fecha de la solicitud subvenciones o ayudas concurrentes para la misma finalidad de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, internacionales o de la Unión Europea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de desarrollo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. En caso de haberlas solicitado o recibido, éstas se consignan en el formulario comprometiéndose a efectuar la oportuna renuncia. En caso de que se reciban con posterioridad a la concesión, la persona representante legal acreditará ante la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información la renuncia a la subvención concurrente.
- En el caso de necesitar su participación en el proyecto una Declaración de Impacto Ambiental, ésta estará a disposición del órgano concedente.
- En caso de resultar subvencionada, tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para la realización y justificación de la actividad subvencionada y para cumplir las condiciones contempladas en la Resolución / Orden de concesión como documento que establece las condiciones de la ayuda para la operación.
- Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma, las obligaciones tributarias estatales y con la Seguridad Social.
- No tiene pendiente reintegro de subvenciones concedidas con anterioridad por cualquier órgano de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias o de sus Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes ni subvenciones con abono anticipado concedidas en los dos ejercicios anteriores con plazo de justificación vencido.
- No se halla incurso en un procedimiento de recuperación de ayudas, por haber sido éstas declaradas ilegales e incompatibles por la Comisión Europea.
- No tiene la consideración de empresa en crisis conforme a la definición contenida en el Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.
- Se compromete al cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y no está cumpliendo sanción administrativa o penal por incurrir en discriminación por razón de sexo, o por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la Legislación vigente.
- Se compromete al cumplimiento de las obligaciones descritas en la Base 4.
- Se compromete al despliegue de la solución innovadora en el ámbito en el que se ha detectado la necesidad no cubierta por el mercado.

DOCUMENTACIÓN

CONSULTA DE DATOS POR LA ADMINISTRACIÓN

Denominación del documento	Me opongo (1)
	<input type="checkbox"/> Marcar todos
Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>

(1) La Administración consultará los datos relacionados salvo que la persona solicitante marque el check de "me opongo" en cuyo caso deberá aportar el documento.

CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS

Autorizo la consulta de:

Nombre del organismo	Denominación	Autorizo (2)
Agencia Tributaria	Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias de carácter estatal	<input type="checkbox"/>
Agencia Tributaria Canaria	Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias de carácter autonómico	<input type="checkbox"/>

Por último, podrá indicar la documentación que adjuntará en los siguientes pasos del procedimiento de presentación de la solicitud, marcando las casillas correspondientes, así como seleccionar la unidad de destino y GUARDAR Y VALIDAR el formulario para continuar.

DOCUMENTOS A APORTAR	Aporta
Denominación del documento	<input type="checkbox"/> Marcar todos
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>

Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Servicio de Sociedad de la Información

Para finalizar el formulario de solicitud, deberá firmarlo, como ya se adelantó con anterioridad en este documento.

Cumplimentar solicitud y anexos Documentación Pago de tasas Confirmación

MUY IMPORTANTE: La presentación telemática sólo se realizará si se completa el proceso de tramitación de la solicitud y se obtiene el recibo acreditativo de su presentación. En la parte inferior de dicho documento se mostrará el número de registro de entrada.

Solicitud

Solicitud Iniciado

RELLENAR Y FIRMAR ANEXOS

Compra Pública de Innovación

25%

Cumplimentar solicitud y anexos > **Documentación** > Pago de tasas > Confirmación

MUY IMPORTANTE: La presentación telemática sólo se realizará si se completa el proceso de tramitación de la solicitud y se obtiene el recibo acreditativo de su presentación. En la parte inferior de dicho documento se mostrará el número de registro de entrada.

Pulsando sobre el botón "Otros firmantes", puede habilitar a otra persona para que pueda realizar la firma electrónica de los documentos que así lo requieran. Esta persona, podrá acceder a la solicitud en estado borrador desde su buzón de solicitudes pendientes de su Área Personal de la Sede electrónica.

Solicitud

Solicitud Iniciar

Anexos

Modelo de declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar perjuicio significativo» a los seis objetivos medioambientales Iniciar ←

Principio de no causar perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH) Iniciar ←

Plan de financiación y previsión de ingresos y gastos Iniciar ←

Compromiso en materia de igualdad entre hombres y mujeres Iniciar ←

Criterios de valoración Iniciar ←

Una vez cumplimentado, se deberá firmar el anexo antes de continuar.

29%

Cumplimentar solicitud y anexos > **Documentación** > Pago de tasas > Confirmación

MUY IMPORTANTE: La presentación telemática sólo se realizará si se completa el proceso de tramitación de la solicitud y se obtiene el recibo acreditativo de su presentación. En la parte inferior de dicho documento se mostrará el número de registro de entrada.

Solicitud

Solicitud Firmado Ver documento Eliminar

Anexos

Iniciado Editar Eliminar Firmar ←

NOTA: Una vez iniciada y guardada la solicitud, si no puede completar el proceso de presentación telemática, ésta se almacenará automáticamente en estado borrador, en su buzón de solicitudes pendientes de su Área Personal de la Sede Electrónica. Puede acceder a la misma desde su Área Personal para cumplimentarla y presentarla más adelante.

✕ Cancelar solicitud
Guardar borrador y salir
Continuar

ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN NECESARIA

A continuación, podrá adjuntarse la documentación acreditativa que debe acompañar al formulario de solicitud según las bases reguladoras y recordados en el punto **DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR** de este documento.

Para ello, podrá acceder al documento en cuestión a través del botón “seleccionar archivo” y adjuntarlo pulsando **ACEPTAR**. Una vez subidos, se debe **firmar** cada documento adjunto pulsando el botón **FIRMAR**.

Terminado el procedimiento, podrá **PRESENTAR** la solicitud.



Se recuerda que la sesión puede expirar si no se interactúa con el formulario que tenga abierto durante un largo periodo de tiempo. Por ello y con el fin de garantizar que no se produzcan pérdidas de datos, se recomienda **GUARDAR BORRADOR**, en su caso, y continuar cuando se pueda o desee.

47%

Cumplimentar solicitud y anexos Documentación Pago de tasas Confirmación

Documentos requeridos

Adjuntar documento
Seleccionar archivo Ningú...nado Aceptar

Adjuntar documento
Seleccionar archivo Ningú...nado Aceptar

Adjuntar documento
Seleccionar archivo Ningú...nado Aceptar

52%

Cumplimentar solicitud y anexos Documentación Pago de tasas Confirmación

Documentos requeridos

Ver documento Eliminar Firmar

Una vez firmados todos los documentos adjuntos, podrá pulsar **CONTINUAR** al final de la página.


Para continuar con el proceso de tramitación pulse el botón "Continuar".

En caso de que quiera cancelar la tramitación pulse el botón "Cancelar solicitud"

← Anterior X Cancelar solicitud Guardar borrador y salir Continuar

En la siguiente vista, podrá revisar que los datos introducidos son correctos y PRESENTAR la solicitud.

Para modificar la solicitud y documentos adicionales a presentar pulse el botón "Modificar".

← Anterior X Cancelar solicitud Guardar borrador y salir ✓ Presentar 

APODERAMIENTO PROVISIONAL A EMPLEADO/A DE LA ENTIDAD PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN

Dado que la documentación a rellenar en el formulario es de índole técnico y se requiere que el formulario vaya firmado por la persona representante de la entidad, se permite a través de un nuevo procedimiento desarrollado por el Gobierno de Canarias apoderar a otra persona para participar como apoderado/a en el procedimiento en cuestión.

Para ello, en la sede del Gobierno de Canarias (<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/>) debe de elegir, en el listado de la derecha, la herramienta "Apodera".



SEDE ELECTRÓNICA
sede.gobiernodecanarias.org





> Fecha y hora oficial

> Calendario oficial

Escuchar

Se encuentra usted en la Sede Electrónica y Punto General de Acceso de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, donde podrá consultar la información sobre los procedimientos y servicios que se tramitan en esta Administración Pública y acceder a su tramitación electrónica. En esta Sede están integrados todos los departamentos del Gobierno de Canarias y sus organismos públicos, salvo la Agencia Tributaria Canaria y el Servicio Canario de Empleo.

Consulte la ayuda que le ofrecemos en la siguiente [sección](#).

Destacados	Se abre el plazo	Últimos días
 <div style="text-align: right;">Todo el año</div> <p>7441 - Reconocimiento del Derecho a la Renta Canaria de Ciudadanía</p>	 <div style="text-align: right;">Todo el año</div> <p>4177 - Acceso a la información pública</p>	 <div style="text-align: right;">Todo el año</div> <p>4049 - Renovación de la Demanda con certificado digital</p>
 <div style="text-align: right;">12/08/2025 00:00 - 22/09/2025 23:59</div> <p>3215 - Convocatoria de becas y ayudas para la realización de estudios universitarios oficiales de Grado y Máster en Universidades Públicas o centros asociados de titularidad pública</p>	 <div style="text-align: right;">Todo el año</div> <p>4050 - Renovación de la Demanda sin certificado digital</p>	 <div style="text-align: right;">Todo el año</div> <p>4005 - Factura Electrónica</p>

Ayúdenos a mejorar

SEDE Servicio Canario de Empleo

SEDE Agencia Tributaria Canaria

Verificación de documentos

Registro general electrónico

Contratación administrativa

Participación Ciudadana

Cita previa

LA SEDE

Boletín Oficial de Canarias

Consultas e incidencias

Buscador de procedimientos y servicios

Introduzca el texto Buscar [> Búsqueda avanzada](#)



Área personal



Ayudas y subvenciones



Publicaciones



Notificaciones electrónicas

Debe de acceder con el certificado digital, clave PIN o clave permanente la persona representante legal de la entidad para poder apoderar a otra persona para el procedimiento en cuestión.

El acceso al Registro Electrónico de Apoderamientos requiere de identificación mediante el sistema de autenticación de Cl@ve, para ello se deberá utilizar:



→ Certificado digital o DNI electrónico

→ Cl@ve PIN

→ Cl@ve Permanente

Pulse "Acceder", se redirigirá a Cl@ve en caso de no estar ya autenticado

Comparece usted en calidad de: Poderdante Apoderado

→] Acceder



↓ Descargar anexos

↓ Descargar manual

☰ Entidades adheridas

☰ Preguntas frecuentes

Consulte la información sobre protección de datos de carácter personal a través de [este enlace](#).

Consulte los requisitos técnicos de la aplicación a través de [este enlace](#).

Debe de seleccionar el apoderamiento "Tipo C: Apoderamiento para determinados trámites".

apodera
Registro electrónico de apoderamientos

administracion.gob.es sede electrónica

Apoderamientos Mis apoderamientos Ayuda

Tipo A: Apoderamiento general para cualquier actuación administrativa y ante cualquier administración pública.
Otorgar

Tipo B: Apoderamiento general ante una administración y sus organismos públicos o ante un organismo público o entidad.
Otorgar

Tipo C: Apoderamiento para determinados trámites.
Otorgar

El Registro Electrónico de Apoderamientos permite a los ciudadanos autorizar a otros ciudadanos o entidades a actuar en su nombre en las relaciones con las Administraciones Públicas.

El apoderamiento se puede hacer en 3 sencillos pasos:

- Seleccionar el tipo de poder que deseo otorgar
- Rellenar el formulario introduciendo los datos e indicando la vigencia del apoderamiento
- Firmar mediante un certificado digital el formulario de apoderamiento

Para más información sobre el Registro electrónico de apoderamientos y su funcionamiento puede consultar las preguntas más frecuentes.

Asimismo dispone de atención telefónica en el teléfono 060.

Para realizar un apoderamiento necesitará disponer de un **certificado electrónico**, no así para descargarse los anexos.

Se debe seleccionar “Administración Autónoma” y “Canarias”.

Apoderamiento para determinados trámites

Apoderamiento que permite al apoderado actuar en nombre del poderdante en determinados trámites.

Administración General del Estado >

Administración Autónoma v

Comunidad Autónoma de Canarias ▼

Opción 1: Administración de la Comunidad Autónoma

Opción 2: Universidades

Opción 3: Otras Instituciones y organismos adheridos (CCAA)

No se han encontrado resultados para la Comunidad Autónoma seleccionada

Posteriormente, en el listado se debe de buscar el procedimiento de “Compra Pública de Innovación”.

Procedimientos * * Campos Obligatorios

Código	Descripción	
<input type="text"/>	<input type="text" value="Compra pública"/>	<input type="button" value="Buscar"/>
<input type="checkbox"/>	Código	Descripción
<input type="checkbox"/>	3196415	Compra Pública de Innovación

Página 1 Total de páginas: 1

Se deben de rellenar los datos tanto del poderdante (representante legal de la entidad) como del apoderado (persona que rellenará el formulario).

Asimismo, también se puede realizar el apoderamiento por un periodo de vigencia determinado (por ejemplo: hasta el fin del plazo de presentación de solicitudes).

Periodo de vigencia del apoderamiento

Desde: Hasta:

Finalmente, es necesario clicar en “Firmar y dar de alta” para finalizar el apoderamiento.

Periodo de vigencia del apoderamiento

Desde: Hasta:

Documentación adicional

- Cada documento debe tener un tamaño menor a 10 MBytes.
- Las extensiones permitidas para los documentos son: pdf, zip pudiendo estar restringidas por el organismo asociado al apoderamiento.

Información sobre protección de datos de carácter personal

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Secretaría de Estado de Función Pública con la finalidad de gestionar los datos personales de los poderes registrados en el Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado previsto en el artículo 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrá ejercer sus derechos de protección de datos ante el responsable del tratamiento. Antes de acceder al formulario debe leer [la siguiente información adicional](#) sobre protección de datos personales.



CONTACTO PARA CONSULTA DE DUDAS



012

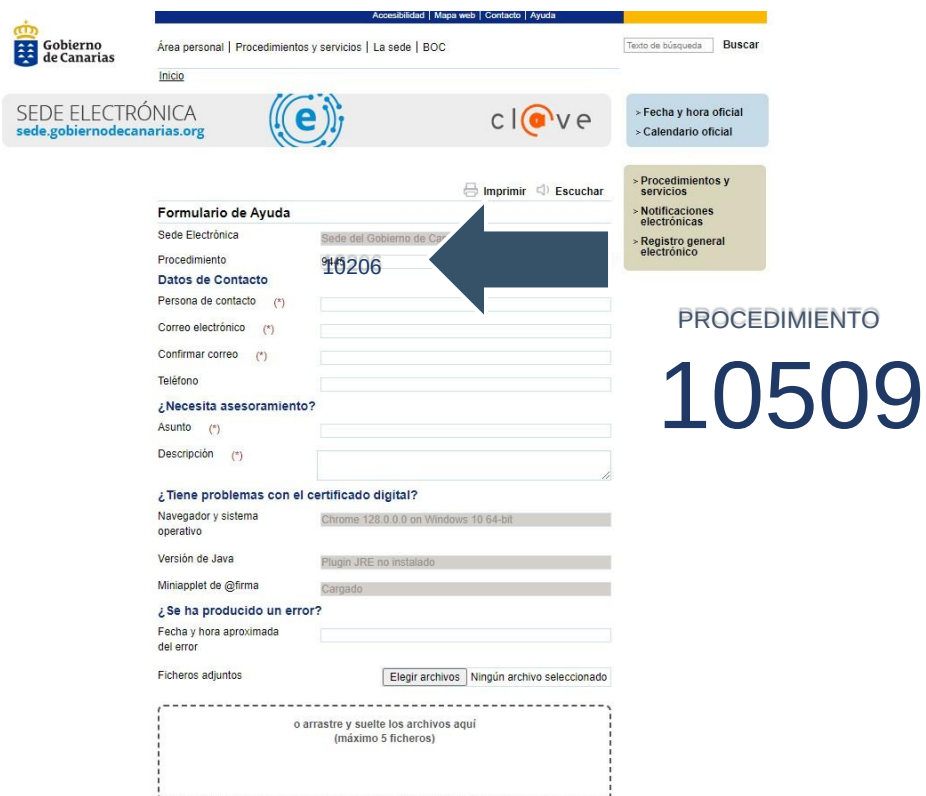
Teléfonos de Información y Atención Ciudadana

922 470 012
928 301 012
902 111 012

• Coste de una llamada local. Gratuito en la mayor parte de planes de llamadas. Consulte con su operador.

Si lo prefiere, puede ponerse en contacto con nosotros a través del formulario web indicando el PROCEDIMIENTO 10509, disponible en:

https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/formulario_contacto



SEDE ELECTRÓNICA
sede.gobiernodecanarias.org

Formulario de Ayuda

Sede Electrónica Sede del Gobierno de Canarias

Procedimiento 10206

Datos de Contacto

Persona de contacto (*)

Correo electrónico (*)

Confirmar correo (*)

Teléfono

¿Necesita asesoramiento?

Asunto (*)

Descripción (*)

¿Tiene problemas con el certificado digital?

Navegador y sistema operativo Chrome 128.0.0.0 on Windows 10 64-bit

Versión de Java Plugin JRE no instalado

Miniapplet de @firma Cargado

¿Se ha producido un error?

Fecha y hora aproximada del error

Ficheros adjuntos Elegir archivos Ningún archivo seleccionado

o arrastre y suelte los archivos aquí (máximo 5 ficheros)

PROCEDIMIENTO 10509